



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA

IBERIA TRANSIBERIA S.A.

RESOLUCION: #040-CPO-07-2014-UAO

ACTA DEL GERENTE

Buenas noches señores accionistas debo manifestarles que durante el ejercicio económico del año 2017, sobrepasamos las ventas brutas a más de \$100,00; lo que significa que dejamos de ser micro empresa para convertimos en pequeña empresa. Y esto a su vez con lleva a nuevas y mayores responsabilidades ya que debemos cumplir con distintos procesos y tramites de normativa en cierto plazo correspondiente.

A continuación voy a mencionar las más importantes.

- 1- Programa Contable Obligatorio.
- 2- Persona capacitada para el manejo del programa
- 3- Políticas contables NIIF para PYMES

Sin embargo, siento una gran preocupación; la misma que radica en que no contamos con el capital disponible para cubrir estas nuevas necesidades obligatorias.

En esta reunión quiero comprometerlos a ustedes a colaborar a tiempo con las cuotas sociales y un porcentaje del 0.50 por ciento aplicados a los Puntos de Emisión de la compañía; ya que es la única forma de obtener los valores necesarios y cumplir con todos los requisitos exigidos por los entes Reguladores y de Control de Compañías. Quedando de acuerdo todos los accionistas presentes a cumplir a tiempo con las cuotas mensuales, retenciones y otros aportes para el bienestar de la Institución; además el Ing. Arias Wilson, como Comisario Fiscalizador de la empresa al analizar los balances de la misma pudo determinar que esta posee un valor alto perteneciente a Cuentas por Cobrar que a su vez deriva de las cuotas sociales que gran parte de los socios fundadores tienen con la compañía, por lo tanto él tomo la iniciativa y propuso que junto con ayuda de un abogado, se busque la manera de emitir un oficio para aquellos accionistas irresponsables en el cual se les exija la cancelación de las cuotas atrasadas o de no ser así, simplemente la renuncia voluntaria de sus acciones; criterio que fue respaldado por los señores Jorge Aguilar, Jacinto Quijije y apoyado por los demás accionistas presentes

Se finaliza la presente reunión a las 9h: 00 en el mismo lugar y fecha de su inicio habiendo leído y ratificado lo acordado en la presente firman los que en ella intervinieron.

Atentamente,

Sra. SONIA MARISOL MARQUEZ REYES
C.I. 0702924812
GERENTE GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO: **070292481-2**



CIUDADANIA
 MARQUEZ REYES
 SONIA MARISOL

EDADES DE FAMILIARIDAD
 EL ORO
 PASAJE
 OCHOA LEON (MATRIZ)

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



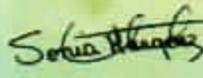
BACHILLERATO ESTUDIANTE

MARQUEZ JOSE MANUEL
 REYES ROSARIO

MACHALA
 2017-04-04

FECHA DE EXPIRACION: 2027-04-04

A3333A2222
00117414



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 C.A. 2015-2019



017 JUNTA NÚMERO
017 - 268 NÚMERO
0702924812 CÉDULA

MARQUEZ REYES SONIA MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
EL GUABO CANTÓN
EL GUABO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA: 1



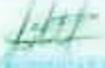



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

CIRCONSCRIPCIÓN

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
 SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2019

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 Y FIRMADO EN LA PRESENCIA DE LA JUEGA